



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Junio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	VILMA JANETH CORREA MALAVER
DEMANDADO	PABLO ANTONIO PAJARITO GUANA E INDETERMINADOS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00026 00.
ASUNTO:	CITA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta las pautas dadas por el Coordinador del Grupo de Grafología de Medicina Legal, se dispone citar a las partes y al declarante JOSÉ DARIO MARCHAN URRAGA a audiencia para la recolección de muestras caligráficas, manuscritas y firmas, necesarias para el concepto pericial y definitivo del contrato de arrendamiento AA-85156 de fecha 1 de enero de 2015, que fue ordenado, del cual se requiere a la apoderada del extremo pasivo para que presente su original.

Requíerese al declarante JOSE DARIO MARCHAN para que presente documentos firmados por él en original, de la época en que fue firmado el contrato de arrendamiento (2015) que se somete a estudio y recientes.

Así mismo y para la valoración ordenada del declarante, se dispone igualmente su requerimiento para que a la audiencia allegue las historias clínicas de atención médica, psicológica y/o siquiátrica, que son requeridas por el profesional especializado de Medicina Legal, para emitir el concepto respectivo.

Se señala como fecha para esta audiencia, el día veintiuno (21) de junio de 2022, a la hora de las 10:00 A.M.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c39aea0daa7291a7fef4d956ed6f86762dcd267d7f7b076e6c29c3741e09be**
Documento generado en 07/06/2022 06:08:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**